

130 -19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial - Cierre Fiscal**

**HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO
2016**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, junio de 2017**

CDVC-SOFP - 58

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial – Cierre Fiscal**

**HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO
2016**

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada IRNE TORRES CASTRO

Auditor WILMAR RAMIREZ SALDARRIAGA

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
3.1. CONTROL DE GESTIÓN	7
3.1.1. Evaluación rendición de la cuenta	7
3.1.2. Legalidad (Cierre fiscal)	7
3.1.3 Planes de mejoramiento	7
3.2. CONTROL FINANCIERO	7
3.2.1. Estados contables	7
3.2.2. Gestión presupuestal (Ejecución – en el cierre fiscal)	7
3.2.2.1. <i>Resultado fiscal</i>	7
3.2.2.2. <i>Comparación de ejecución presupuestal y estado del tesoro</i>	8
3.2.2.3. <i>Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- superávit o déficit de tesorería</i>	8
3.2.2.4 <i>Evaluación documental de las reservas de apropiación excepcionales y cuentas por pagar</i>	9
4. ANEXOS	11
ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS	11

1. HECHOS RELEVANTES

El Sistema Presupuestal Colombiano exige a las administraciones públicas el **cierre fiscal** al término de cada vigencia fiscal, en atención al principio de anualidad, para que éstas puedan hacer seguimiento al resultado fiscal individual, tomar decisiones sobre su gestión administrativa y financiera acorde a los preceptos establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto - Decreto Ley 111 de 1996, en el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, igualmente la Ordenanza 408 de enero 5 de 2016 Estatuto Presupuestal del Departamento del Valle del Cauca y los estatutos vigentes en las entidades territoriales.

El presupuesto como herramienta de planificación financiera, le permite al sector público la asignación eficiente de recursos para el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de desarrollo, materializando resultados esperados en bienes y servicios concretos que deben satisfacer las necesidades sociales de la población en el área de influencia de las administraciones públicas.

En el ciclo presupuestal, el **seguimiento y la evaluación del presupuesto** permiten a las administraciones públicas medir el cumplimiento de metas propuestas, los resultados obtenidos y la gestión fiscal, facilitando la toma de decisiones y la gestión de las áreas responsables para coordinar, controlar y evaluar permanentemente los ingresos y gastos de las administraciones, produciendo información verídica sobre el estado de las finanzas públicas.

Un **resultado fiscal presupuestal** positivo o negativo; la **confrontación de la ejecución presupuestal de ingresos en efectivo, con el saldo de la tesorería** que evidencie *diferencia* y que ésta genere **superávit o déficit** al cierre de la vigencia fiscal, son indicadores que permiten medir la capacidad administrativa de quienes gestionan los recursos públicos, demandando decisiones oportunas que garanticen el equilibrio presupuestal y financiero para lograr los resultados esperados, acordes a las expectativas o demandas de bienes y servicios de los ciudadanos, ajustadas a la normatividad legal vigente.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
IRNE TORRES CASTRO
Gerente Hospital Mario Correa Rengifo
Santiago de Cali Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2017, practicó auditoría con enfoque integral modalidad especial al cierre fiscal del **Hospital Mario Correa Rengifo**, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso de cierre fiscal. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la subdirección operativa financiera y patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluaron los componentes de control de gestión y control financiero en los factores de rendición y revisión de la cuenta, legalidad presupuestal en la ejecución, planes de mejoramiento, estados contables- efectivo y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal financiero y presupuestal al término de la vigencia 2016.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, **cumple parcialmente** con los principios evaluados (eficiencia y eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

CONTROL FINANCIERO

Se determinó que la entidad viene ejecutando sus gastos por encima de sus ingresos, generando un resultado fiscal negativo de \$7.311 millones que obedece, a compromisos y obligaciones que se adquieren sin contar con los recursos en tesorería al cierre de la vigencia.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se determinó un hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con relación al cierre fiscal de la vigencia 2016, la entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo administrativo, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias que se describen en el informe y rendirlo a través del sistema de rendición de cuentas en Línea RCL en el proceso plan de mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención a los artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.



C: 219

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2016.

De acuerdo con la información reportada por la Entidad, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

3.1. CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1. Evaluación rendición de la cuenta

Analizada la rendición de la cuenta en el tema específico del cierre fiscal, se observa que la entidad rindió los documentos exigidos oportunamente con suficiencia y calidad, permitiendo la revisión y evaluación de la información.

3.1.2. Legalidad (Cierre fiscal)

Verificado el cumplimiento de la normatividad presupuestal y contable aplicable en el proceso del cierre fiscal, por parte la entidad auditada, se determina que cumple y respeta sus preceptos dentro del marco de la Ley y los estatutos que le rigen.

3.1.3 Planes de mejoramiento

El Hospital Mario Correa Rengifo no constituyó plan de mejoramiento en la vigencia al cierre fiscal vigencia 2015.

3.2. CONTROL FINANCIERO

3.2.1. Estados contables

Analizado el balance de prueba con corte al 31 de diciembre de 2016, se evidenciaron valores registrados en forma adecuada.

3.2.2. Gestión presupuestal (Ejecución – en el cierre fiscal)

3.2.2.1. Resultado fiscal

El Hospital Mario Correa Rengifo, ejecutó ingresos por \$31.969 millones y comprometió gastos por \$39.280 millones, generando un resultado fiscal negativo de \$7.311 millones, como consecuencia de adquirir compromisos y obligaciones sin contar con los recursos en tesorería para su apalancamiento y posterior pago. (Ver cuadro1 y 3).

CUADRO 1

Sujeto de control Hospital Mario Correa Rengifo Análisis resultado fiscal Vigencia 2016										
Ítem	Ejecución Ingresos				Ejecución Gastos				Resultado 10=4-9	
	Recaudo en efectivo 1	Recursos del Balance 2	Ejecución en Papeles y Otros 3	Total Ingresos 4= 1+2+3	Pagos 5	Cuentas por pagar 6	Reservas Presupuestales 7	Pagos sin Flujo de Efectivo 8		Total Gastos 9=5+6+7+8
TOTALES	28.182.564.555	2.880.207.875	906.736.872	31.969.509.302	30.316.172.913	7.610.127.086	447.726.167	906.736.872	39.280.763.038	-7.311.253.736
Fuente: Sria de Hda										

3.2.2.2. Comparación de ejecución presupuestal y estado del tesoro

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2016 por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de \$746 millones, que al compararse con los recursos que se presentan en el estado del tesoro \$564 millones, se determinó en tesorería una diferencia de \$182 millones, la cual obedece a los embargos realizados por los juzgados tanto a las cuentas bancarias como a las cuentas por cobrar, los citados valores por encontrarse en papel no afectaron en su momento el presupuesto. (Ver cuadro 2)

CUADRO 2

Sujeto de control Hospital Mario Correa Rengifo Análisis confrontación de saldos presupuesto y tesorería Vigencia 2016									
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad)ppto 1	Depositos Judiciales a Favor 2	pagos efectivos por ppto 3	Depositos judiciales en contra y anticipos sin legalizar 4	TOTAL 5=(1+2-3-4)	Estado de Tesorería 6	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros) 7	Recursos Resguardos Indigenas 8	SALDO TESORERIA 9 = (6-7-8)	DIFERENCIA 10=(9-5)
31.062.772.430		30.316.172.913		746.599.517	564.422.741	0		564.422.741	(182.176.776)
Fuente: Sria de Hda Mpal									

3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- superávit o déficit de tesorería

Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del tesoro se determinó déficit fiscal al cierre de la vigencia fiscal de 2016 en las fuentes: Recursos propios por \$5.025 millones y regalías \$2.468 millones; (Ver cuadro 3)

CUADRO 3

Sujeto de control Hospital Mario Correa Rengifo Análisis recursos a incorporar Vigencia 2016						
Fuente	Estado del Tesorería 1	Reservas Presupuestales 2	Cuentas Por Pagar 3	Descuentos Terceros ((Retefuente - Reteiva - Otros) 4	Superavit a Incorporar al Presupuesto Siguiendo Vigencia 5=1-(2+3+4)	Deficit a Incorporar al Presupuesto Siguiendo Vigencia 5=1-(2+3+4)
Recursos Propios	564.422.741	447.726.167	5.142.020.497			(5.025.323.923)
Fondos Especiales						0
TOTAL S.G.P			2.468.106.589			(2.468.106.589)
Regalías						0
Recursos con Dest. Especif					0	0
Otras D.E					0	0
Recaudos a Favor de Terceros					0	0
Totales	564.422.741	447.726.167	7.610.127.086	0	0	(7.493.430.512)
Fuente: Sría de Hda.						

3.2.2.4 Evaluación documental de las reservas de apropiación excepcionales y cuentas por pagar

Reservas de apropiación excepcionales

La administración constituyó reservas de apropiación excepcionales al cierre de la vigencia 2016 por \$447 millones, para revisión y análisis se escogieron las siguientes cuentas:

Contrato 093-2016 TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA SALUD S.A.S POR \$148.800.000. Contrato No.12.01.073.2016, CONTRATO SISTEMAS DE INFORMACION S.A por \$98.691.408, una vez verificados los soportes documentales de las mismas se estableció que cumplen con los requisitos de ley.

Cuentas por pagar

La Entidad constituyó cuentas por pagar por \$7.610 millones, para revisión y análisis se escogieron las cuentas:-Contrato No. 028-2016 NEUROLOGIA SANTA CLARA POR \$11.5 millones,-Orden de Compra No. 2172 DISTRIBUIDORA \$14.6 millones, Contrato No. 085 de 2016 SALUD ACTUAL IPS LTDA POR \$50.6 millones una vez verificados los soportes documentales de las mismas se estableció que cumplen con los requisitos de ley y a la fecha de la visita se encuentran canceladas en su totalidad.

1. Hallazgo administrativo

El Hospital Mario Correa Rengifo al cierre de la vigencia 2016, constituyó cuentas por pagar y reservas de apropiación excepcional sin recursos en tesorería para su apalancamiento y posterior pago, consolidándose cuentas por pagar sin fuente de financiación al cierre de la vigencia por \$7.610.127.086, al adquirir

compromisos y obligaciones sin considerar los respectivos flujos de caja. La adecuada planificación financiera permite a las entidades cumplir oportunamente con sus compromisos y obligaciones para la eficiente prestación del servicio. La situación presentada es producto de deficiencias en la planificación financiera y en el seguimiento y control de los recursos financieros, generando riesgo financiero para el hospital, que afecta la prestación del servicio y su viabilidad financiera.

4. ANEXOS

ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS AUDITORÍA ESPECIAL CIERRE FISCAL HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO – VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2016

No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO						
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL	
1	El hospital constituyó cuentas por pagar y reservas de apropiación excepcional por \$7.610.127.086, sin recursos en tesorería para su apalancamiento y posterior pago consolidándose déficit fiscal por este valor, se adquieren compromisos y obligaciones sin considerar los respectivos flujos de caja, situación que genera problemas de liquidez y por consiguiente riesgo financiero para el Hospital, que afecta su viabilidad financiera .	La Entidad Manifiesta que de acuerdo al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cual se encuentra el Hospital desde el año 2014, se planifico que en el flujo financiero del PSFF, existirán unos rezagos con los cuales se apalancaran para el pago de sus pasivos. Dichos rezagos se sustentan en la cartera menor a 90 días con corte a cada año, de la cual se anexa certificación. También es de aclarar que se realizan pagos de pasivos de vigencia anterior hasta abril del próximo año. Esto quiere decir que las EP's están pagando a los 90 días después de facturar de acuerdo a los tiempos dados para radicación y revisión de cuentas. Teniendo esta situación fue planeado nuestro programa de Saneamiento Fiscal y Financiero siendo regulado para todos los hospitales públicos o red pública de salud.	Analizada la respuesta de la entidad por el equipo auditor no la encuentra pertinente, toda vez, que al cierre de la vigencia se presentan compromisos y obligaciones, que no cuentan con recursos en tesorería para su apalancamiento, en tal razón se confirma el hallazgo administrativo en los siguientes términos: <u>El Hospital Mario Correa Rengifo al cierre de la vigencia 2016, constituyó cuentas por pagar y reservas de apropiación excepcional sin recursos en tesorería para su apalancamiento y posterior pago, consolidándose cuentas por pagar sin fuente de financiación al cierre de la vigencia por \$7.610.127.086, al adquirir compromisos y obligaciones sin considerar los respectivos flujos de caja. La adecuada planificación financiera permite a las entidades cumplir oportunamente con sus compromisos y obligaciones para la eficiente prestación del servicio. La situación presentada es producto de deficiencias en la planificación financiera y en el seguimiento y control de los recursos financieros, generando riesgo financiero para el hospital, que afecta la prestación del servicio y su viabilidad financiera.</u>	X						
TOTAL				1						

